

BASES PREMIOS AGESPORT 2022

- **Premio “Salvador Jiménez Gestor/a del Deporte”**
Reconocimiento a la persona que más se haya distinguido en el desempeño de su ejercicio profesional en materia de gestión deportiva en Andalucía. Este premio considerará no solamente los méritos del año de la convocatoria, sino también anteriores.
- **Premio al “Evento Deportivo”**
Reconocimiento al evento (o plan de eventos) celebrado en Andalucía en el año de la convocatoria que más haya destacado por su organización, repercusión e impacto a todos los niveles.
- **Premio “Industria del Deporte”**
Reconocimiento a la iniciativa privada empresarial de mayor crecimiento, proyección o singularidad en el ámbito del deporte en Andalucía, por su contribución al posicionamiento de la industria del deporte andaluza a nivel nacional o internacional.
- **Premio “Patrocinio y Mecenazgo en el Deporte”**
Reconocimiento a la empresa o entidad que más haya destacado en labores de patrocinio deportivo con el deporte andaluz. Este premio podrá considerar no solamente los méritos del año de la convocatoria, sino también anteriores.
- **Premio “Entidad Deportiva sin ánimo de lucro”**
Reconocimiento a la entidad deportiva (pública o privada) con implantación en Andalucía, que más se haya destacado por su gestión, actuaciones, logros, etc., y que haya contribuido a la mejora del sistema deportivo andaluz. Este premio podrá considerar, no solamente los méritos del año de la convocatoria, sino también anteriores.
- **Premio “Comunicación en el Deporte”**
Reconocimiento a la labor divulgativa del deporte poniendo en valor el desempeño realizado por periodistas y/o profesionales de la comunicación en la transmisión de sus valores a la sociedad andaluza. Este premio podrá considerar, no solamente los méritos del año de la convocatoria, sino también anteriores.
- **Premio “Igualdad en el Deporte”**
Reconocimiento a las iniciativas orientadas al fomento y visibilidad del deporte femenino, la facilitación y desarrollo del deporte base y de competición en la mujer y/o que fomenten la igualdad de la mujer a través del deporte.

- **Premio “Infraestructura Deportiva”**
Reconocimiento a la infraestructura deportiva (pública o privada) en cuya configuración se priorice la funcionalidad de la misma en cuanto a amplitud de servicios prestados, a su conservación, explotación, sostenibilidad, impacto deportivo en su área de influencia y/o perspectivas futuras de adaptación a la realidad de la industria del deporte.
- **Premio “Creación de conocimiento en el deporte”**
Reconocimiento a la contribución al conocimiento en materia de gestión del deporte y/o la mejora del sistema deportivo andaluz, considerándose la puesta en marcha, funcionamiento y resultados de la innovación más destacable, la creación, actualización y/o incrementos de conocimientos, o la difusión de nuevas herramientas que puedan contribuir a la mejora del sistema deportivo andaluz. Este premio podrá considerar, no solamente los méritos del año de la convocatoria, sino también anteriores.
- **Premio “Gestión Deportiva Pública”**
Reconocimiento a la entidad pública local de Andalucía que acredite la consecución de méritos, tales como organización y/o desarrollo de actividades, programas, planes, infraestructuras y recursos en general, dedicados a la promoción y fomento del deporte. Se valorará, igualmente, el mayor alcance que la Gestión Deportiva Pública haya incidido en el desarrollo de aquellos méritos. Este premio podrá considerar, no solamente los méritos del año de la convocatoria, sino también anteriores.